

Decreto N° 6757 que concede al Excelentísimo Francisco Franco Bahamonde, Jefe del Estado Español la condecoración de la Orden de Juan Pablo Duarte.— G. O. N° 7189, del 10 de Octubre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6757.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1113, promulgada en fecha 26 de mayo de 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia el Generalísimo Francisco Franco Bahamonde, Jefe del Estado Español, y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder a Su Excelencia el Generalísimo Francisco Franco Bahamonde, Jefe del Estado Español la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Gran Cruz, Placa de Oro.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6758 que nombra la Delegación de la República en el Segundo Seminario Regional de Asuntos Sociales que se efectuará en San Salvador, y dicta otras disposiciones.— G. O. N° 7179-bis., del 13 de Septiembre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6758.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1) — Queda nombrada la siguiente Delegación para representar la República en el Segundo Seminario Regional de Asuntos Sociales que tendrá efecto en San Salvador, capital de la República del Salvador, del 5 al 17 de Noviembre del presente año: Doctor Sócrates Barinas Coiscou, Subsecretario de Estado del Trabajo, quien la presidirá; Licenciado R. Eneas Saviñón, Secretario General de la Caja Dominicana de Seguros Sociales; señor Juan Jiménez Rosa, Secretario del Comité Na-